

24003 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de El Coronil, por la que se hace pública la oferta de empleo.*

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1985, acordó aprobar la siguiente oferta de empleo público:

Grupo Administración General: Dos plazas de Auxiliares de Administrador General, subgrupo Auxiliar, coeficiente 1,7, nivel 4,00.

Grupo de Personal Laboral: Una plaza de Oficial de primera encargado de las obras municipales.

Las correspondientes convocatorias se harán públicas dentro del primer trimestre de 1986.

El Coronil, 2 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Antonio Galbarro Román.-16.497-E (77257).

24004 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Manlleu, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 261, de 31 de octubre de 1985, publica el orden de actuación, composición del Tribunal y fecha de las pruebas del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Aparejador municipal, que tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 23 de diciembre de 1985, en la sala de juntas del Ayuntamiento de Manlleu.

Manlleu, 5 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-17.118-E (79737).

UNIVERSIDADES

24005 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1985, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Catedrático y Titular de Universidad en este Centro docente.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en aquello no previsto por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.-La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercero.-Para tomar parte en este concurso, los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

1. Ser español.
2. Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarto.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

1. Para concursar a las plazas de Catedrático, titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a la plaza de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley de Reforma Universitaria.

Quinto.-Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Habilitación Pagaduría de esta Universidad -según se detalla a continuación y para cada caso- la cantidad de:

Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación Pagaduría entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán imponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.-La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuarán a aquello que estipule la Ley 11/1983, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985) y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

Santander, 5 de agosto de 1985.-El Rector, Francisco González de Posada.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política».
Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza.
Clase de convocatoria: Concurso.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Político».
Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza.
Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Canónico».
Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza.
Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Póliza

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria («BOE» de)
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS

Titulos	Fecha de obtención

Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

MODELO CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
Número del DNI Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--